



**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
140/2015**

**PROMOVENTE: PROCURADORA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE
ACUERDOS**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y
DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ciudad de México, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis, se da cuenta a la Ministra Instructora, Margarita Beatriz Luna Ramos, con el oficio depositado en la oficina de correos de la localidad el tres del propio mes y año, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal el quince siguiente, el cual fue registrado con el número 18693, y que se describe a continuación.

Oficio número 424 de César Enrique Medina Barajas, en su carácter de delegado del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.	Original y copia
---	------------------

Conste.

Ciudad de México, a dieciséis de marzo de dos mil dieciséis.
Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el oficio de cuenta mediante el cual el delegado del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, personalidad que tiene reconocida en autos formula alegatos. Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

LAAR